



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 NOV 2015

RES. H. N° 1708/15

EXPTE. N° 4.218/14.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **exclusiva** para la asignatura **IDIOMA MODERNO ITALIANO** del Departamento de Lenguas; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. H. N° 350/87 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares;

Que el Jurado se expidió en forma unánime, expresa: "Teniendo en cuenta la titulación, antecedentes docentes universitarios, antecedentes de investigación, y las observaciones realizadas precedentemente sobre la entrevista y la clase pública, este jurado considera que la postulante reúne los requisitos para aspirara a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, pero no para acceder al cargo objeto de este concurso

Por lo expuesto, este jurado recomienda no incluir a la postulante ROSANA VENTURA PISELLI en el orden de mérito";

Que reglamentariamente no es posible proceder conforme lo indica el jurado habida cuenta que la convocatoria fue aprobada para cubrir un cargo en la categoría de Ajunto, situación ésta que no se puede modificar durante el proceso concursal;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 551/15, aconseja; aprobar el dictamen unánime del Jurado y solicitar al Consejo Superior declare desierto el llamado de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 10 de noviembre de 2015)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado, que obra a foja 134 a 138 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta declare desierto el Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Idioma Moderno Italiano", del Departamento de Lenguas, por las razones expuestas.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la postulante, Departamento de Lenguas, Departamento Docencia y remítase al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Ejecutiva
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa